

Seguridad Pública Municipal

LIC. ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Presidente Municipal de San Luis Potosí, San Luis Potosí

El tema de la seguridad pública es un tema lacerante, es un tema doloroso. Es algo que no es privativo de México, sino a niveles internacionales se empieza a cuestionar esta situación, porque ha rebasado lo que se refiere a las instituciones y ha afectado la soberanía de las naciones.

El desarrollo administrativo y la calidad implica, entre otras cuestiones importantes, la planeación. La planeación enfocada a los problemas cotidianos que están afectando a las propias instituciones.

Aquellos estudiosos de la Constitución mexicana saben perfectamente, que cuando se hizo, en 1917, existía un debate fuerte sobre la autonomía municipal, fundamentalmente en lo que se refería al artículo 115, y se determinó que los municipios no habían crecido lo suficiente para tener las más amplias facultades que se requerían.

Este debate ha continuado y se retoma todavía a principios de los años ochenta, donde hay reformas que otorgan más facultades a los municipios, y se puede, válidamente, establecer que es a partir de ese momento cuando los municipios empiezan a tener una vida más vigorosa.

Si se ve que eso sucedió aproximadamente en 1982-1983, la autonomía real de los ayuntamientos tiene no más de 15 años, y 15 años para una institución de esta naturaleza es muy poco tiempo, significa que los municipios en México, la tendencia municipalista en México es joven, pero no por ello deja de tener la relevancia e importancia que actualmente exige la propia sociedad.

La seguridad pública, en todos los municipios tiene diferentes problemas y diversas dificultades. Pero sigue siendo el problema número uno en México.

Qué hacer con la seguridad pública, porque el ciudadano tiene una angustia de lo que se ha denominado *inseguridad pública subjetiva*; es decir, la angustia y el pánico en que normalmente vive de que le vaya a pasar algo que atente su integridad física, moral o de su patrimonio.

Eso ha creado un clima enorme de desconfianza hacia los servidores públicos encargados de la tranquilidad, la paz y la armonía. Y si nos vamos al diagnóstico las realidades siguen siendo a niveles muy bajos.

Actualmente los municipios, de manera general, no pueden decir que parten de cero, sino que todavía hay hasta números rojos.

No se ha podido, aún pese a los esfuerzos, sobrepasar y establecer una tendencia donde efectivamente se vayan reduciendo los límites o índices delictivos.

Los objetivos son muy claros, lo que interesa regularmente a todos los servidores públicos, entendiendo que los servidores públicos ahora tienen que ser verdaderos promotores de nuestras regiones y verdaderos promotores del bienestar común, y con ello poder establecer una convivencia armónica en la sociedad, este es un punto que ha desalentado mucho la convivencia armónica dentro del tejido social.

La administración se enfoca fundamentalmente a los recursos humanos. El policía es la persona que debe poner orden, que debe anticiparse, desde el punto de vista municipal a la comisión de los delitos.

Y si se observa a los policías, se ve que en muchas ocasiones no solamente no tienen la capacidad, sino ni siquiera la preparación ni la vocación.

Se tiene un punto esencial: selección y reclutamiento, que las personas que tengan cierto perfil y vocación de servicio en esa materia.

El segundo punto es sobre la capacitación. No se puede contar con buenos policías, que puedan tener una vocación de servicio, y a su vez no tengan la capacitación y la preparación adecuada. Si hablamos de la facultad que se refiere, los policías municipales, cuya competencia es esencialmente la prevención, entonces la capacitación no puede ser la misma que las de otras instituciones.

En algunos municipios se han establecido números de emergencia, el 060 y el 080, estos se manejan a través de un sistema donde se permite ubicar desde dónde se encuentra la patrulla, qué están haciendo los policías, qué tanto se pueden tardar en atender una llamada.

En ocasiones, se tiene hasta una sana competencia para ver quién puede responder más rápido y con mucha eficiencia las llamadas del ciudadano.

El tercer punto es sobre la coordinación. Hay tres órdenes dentro de las policías, el orden federal, el estatal y el municipal, que se complementan. Las facultades no son aisladas y exclusivas, sino que se ha establecido, a través del pacto federal que exista complementariedad.

En la seguridad pública desde el ámbito municipal tienen que establecerse programas específicos que vayan a combatir adecuadamente las causas. Desde lo que se refiere a la desintegración familiar, que es competencia de los municipios, obviamente que los gobiernos de los estados, a través del sistema DIF coadyuvan en esta materia.

En lo referente a salud, existe un grave problema que es la drogadicción y son los jóvenes que inhalan regularmente cemento, thinner, resistol, hasta los que fuman marihuana o son adictos a otro tipo de estupefacientes.

De lo anterior se derivan muchos problemas que inciden con el deporte, la salud, la desintegración familiar, y el empleo. Eso incide en que exista necesidad de otras áreas, de estar coadyuvando en lo que se refiere a seguridad pública. Limitaciones hay desde el equipamiento y recursos; carencia de confianza de la ciudadanía hacia cualquier policía.

El centralismo. Cada región es diferente, aunque pueden partir ciertos perfiles comunes, hasta la impunidad. La impunidad, actualmente, es una parte que desalienta al ciudadano para tener confianza.

Fortalezas. Hay una fortaleza fundamental y es la que se debe utilizar en los municipios.

La segunda, a todos preocupa por este tema y por lo tanto todos trabajan para tener una mejor seguridad pública.

El tercero, la autoridad más cercana con la sociedad es el municipio. Si pueden involucrar dentro de estos problemas a la propia comunidad, pueden estar hablando entonces sí de una forma efectiva, tratando de revertir esa tendencia.

El problema de la seguridad pública no es un problema de las autoridades. Las autoridades podemos ser representantes y por lo tanto nos convertimos en coordinadores de esfuerzos.

En lo que corresponde a la seguridad pública, en el ámbito municipal enfocada a la prevención, tendrá que participar la sociedad. Es a la administración pública a quien le corresponde organizar.

El desarrollo y la calidad tienen que ir enfocados, fundamentalmente a la planeación y a la estrategia. La calidad es el camino hacia la perfección y la excelencia, estamos obligados a realizarlo poniendo nuestro mayor esfuerzo y trabajando en equipo.